

RESOLUCION Nº **19529**

VISTO:

El expediente CO-0062-01532949-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Resolución Nº 14.079 a efectos de estudiar la posibilidad de colocar cestos de basura en el interior de las unidades del transporte público de pasajeros por colectivos.

Art. 2.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär